

## **M Y M IMPORTACIONES S.R.L.**

### CONTRATO

Se hace saber que en fecha 27/05/2016, los señores Pablo Germán Militello, argentino, nacido el 5/6/1979, soltero, D.N.I. N° 27.229.976, CUIT N° 20-27229976-6, domiciliado en calle Pasco 470, 6° A de Rosario, Santa Fe y Jorge Luis Martín, argentino, nacido el 22/4/1967, casado, D.N.I. N° 18.508.902, CUIT N° 20-18508902-9, domiciliado en calle Pasco 470, 6° A de Rosario, Santa Fe, han resuelto la constitución de M y M IMPORTACIONES S.R.L. La sociedad tendrá su sede social en Pasco 470, 6° A de Rosario, Santa Fe. La sociedad tiene por objeto realizar, por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, las siguientes actividades: a) importación de productos para la confección textil, como ser máquinas de coser, hilos, repuestos, accesorios y afines, tanto para la industria como para el hogar; y b) exportación de legumbres, olivas, vinos y otros productos derivados del campo. Plazo: 20 años desde la inscripción en el R.P.C. Capital: \$ 300.000, dividido en 300.000 cuotas de \$ 1, valor nominal cada una, suscripto, por partes iguales entre los socios, quienes integran el 25% al constituir la y el saldo en un plazo máximo de dos años. La administración de la sociedad estará a cargo de uno ó más socios en forma individual e indistinta. Fiscalización a cargo de los socios (art. 55 L.S.C). Cierre de ejercicio: 30 de abril de cada año.

\$ 50 293502 Jun. 9

---

## **RIGUA CONSTRUCCIONES S.R.L.**

### CONTRATO

Integrantes: Alberto Emilio Vicente Rico, argentino, D.N.I. N° 6.041.580, C.U.I.T. N° 20-06041580-4, nacido el 9 de julio de 1941, soltero, Comerciante, domiciliado en calle Regimiento 11 88 bis de Rosario; y José Ángel Guardia, argentino, D.N.I. N° 8.444.821, C.U.I.T. N° 20-08444821-6, nacido el 25 de mayo de 1950, soltero, Comerciante, domiciliado en calle Garibaldi 1821 de Rosario.

Fecha del instrumento: 4 de mayo de 2016

Razón Social: RIGUA CONSTRUCCIONES S.R.L.

Domicilio: Regimiento 11 N° 88 bis, de la ciudad de Rosario.

Objeto: La sociedad tendrá por objeto: realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, las actividades de representación, concesión, distribución y compraventa de materiales para la construcción, también la elaboración, fabricación de hormigón elaborado, realizar trabajos de construcción y movimientos de suelo. A tal fin la sociedad tiene capacidad jurídica plena para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por la ley y este estatuto.

Plazo de duración: 20 años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio.

Capital Social: \$ 250.000, representado por 25.000 acciones de \$ 10 cada una.

Administración, dirección y representación: a cargo de un gerente, señor Alberto Emilio Vicente Rico, quien actuará en forma individual.

Fiscalización: a cargo de todos los socios.

Cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

\$ 50 293523 Jun. 9

---

**CEC FISHERTON S.A.**

**CAMBIO DE DOMICILIO**

Se hace saber que por asamblea del 10/05/2016, los socios han resuelto trasladar la sede social de Rioja 1474, piso 1 a Eva Perón 8812, ambas de Rosario.

\$ 45 293551 Jun. 9

---

**REMICORP S.R.L.**

**MODIFICACIÓN DE CONTRATO**

Lugar y Fecha del Instrumento Constitutivo: Villa Gobernador Gálvez, Provincia de Santa Fe, Doce de Mayo de Dos mil dieciséis.

Componentes de la Sociedad: Javier Rubén Marconi, de nacionalidad argentina, nacido el 31 de Octubre de 1973, de profesión comerciante, de estado civil casado en primeras nupcias con Fernanda Imperiale, con domicilio en calle Intendente Andreu N° 1757 de la ciudad de Villa Gobernador Gálvez, con documento de identidad D.N.I. N° 23.465.881; Manuel Fabián Bordón, de nacionalidad argentina, nacido el 19 de Enero de 1966, de Profesión comerciante, de estado civil soltero, con domicilio en calle Santiago del Estero N° 287 de la ciudad de Villa Gobernador Gálvez, con documento de identidad D.N.I. N° 17.558.538;

Antecedentes Sociales:

Todos se declaran únicos socios de la sociedad REMICORP S.R.L. Sociedad constituida conforme a contrato inscripta en el Registro Público de Comercio de Rosario, el 30 de Enero de 2007, en

Contratos, al Tomo 158, Folio 1742, N° 136 y las modificaciones inscriptas en Contratos que se detallan:

a) Al Tomo 159, Folio 28881, N° 2302 (19/12/2008): Cesión de Cuotas;

b) Al Tomo 161, Folio 4683, N° 319 (28/02/2010); Cesión de Cuotas;

c) Al Tomo 166, Folio 28204, N° 1833 (21/10/2015): Cesión de Cuotas.

Designación de Gerentes - Fiscalización, Reuniones de Socios y por Fallecimiento e incapacidad.

La sociedad tiene una duración hasta el 30 de Enero de 2017.

Modificación del Objeto Social: Se modifica el Objeto Social a Servicio de Frecuencia para Remises, por lo expuesto la cláusula Cuarta, quedará redactada de la siguiente manera: Cláusula Cuarta: La sociedad tendrá por objeto el Servicio de Radio Frecuencia para remises. En cumplimiento de sus fines, la sociedad podrá realizar todos los actos y contratos que se relacionan con su objeto.

Aumento de Capital Social: Se aumenta el Capital Social a la suma de Pesos Cien mil (\$ 100.000), es decir en la suma de Pesos Setenta mil (\$ 70.000), dicho aumento es suscripto por los socios en la misma proporción que tenían estos antes del aumento. El aumento de Capital Social es integrado en este acto en un 25% y el 75% restante dentro del término de 2 años contados a partir del presente, todo en efectivo. Por todo lo expuesto la cláusula N° Quinta del Contrato Social queda redactada de la siguiente manera: Cláusula Quinta: El Capital Social asciende a la suma de Pesos Cien mil (\$ 100.000) el que se encuentra dividido en Diez mil (10.000) cuotas de Pesos Uno (\$ 10 ) cada una valor nominal, suscripta por los socios como sigue: Javier Rubén Marconi, suscribe Tres mil trescientos treinta y tres (3.333) cuotas de Capital de Pesos Diez (\$ 10) cada una o sea la suma de Pesos Treinta y tres mil trescientos treinta (\$ 33.330.); Manuel Fabián Bordón suscribe Seis mil seiscientos sesenta y siete (6.667) cuotas de Capital de Pesos Diez (\$ 10) cada una o sea la suma de Sesenta y seis mil seiscientos setenta (\$ 66.670).

\$ 98 293491 Jun. 9

---

**METALJIBE S.A.**

EDICTO RECTIFICATORIO

Fecha del Instrumento: 3 de agosto de 2011.

\$ 45 293495 Jun. 9

---

**VISIÓN INTERIOR S.R.L.**

## MODIFICACION CONTRATO

1) Integrantes de la Sociedad: Señores Joison Claudio Daniel, argentino, D.N.I. Nº 13.958.437, de profesión comerciante, nacido el 25 de mayo de 1.960, estado civil casado de primeras nupcias con Batista Analía Del Lujan, domiciliado en calle Corrientes 650 piso 1 de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe y Joison Mateo, argentino, D.N.I. 38.135.834, de profesión comerciante, nacido el 4 de junio de 1.994, estado civil soltero, domiciliado en calle Corrientes 650 piso 1 de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe.

2) Fecha de Instrumento: 10 días del mes de abril de 2016.

3) Domicilio: La sociedad tendrá su domicilio legal en la localidad de Rosario, en calle Corrientes 650, piso 1.

4) Duración: El término de duración se fija en cinco años a partir de su inscripción de la modificación en el Registro Público de Comercio.

5) Objeto: Tendrá por objeto: La sociedad tendrá por objeto la Producción y organización de eventos, representación de artistas y espectáculos teatrales, musicales y deportivos. Venta y alquiler de estructuras metálicas. Servicios de publicidad.

6) Capital: El capital social se fija en la suma de \$ 200.000.

7) Administración: Estará a cargo de uno del socio señor Joison Claudio.

8) Cierre de Ejercicio: La sociedad cerrará su ejercicio el día 31 de diciembre de cada año.

9) Aumento de Capital: El capital social se aumenta en la suma de \$ 100.000 (pesos cien mil) dividido en 1.000 (mil) cuotas de \$ 100 (pesos cien) cada una.

10) Cesión: el Señor Saint Girons Juan Pablo Alberto cede, vende y transfiere a favor de el Señor Joison Claudio Daniel, 300 (trescientas) cuotas de capital social y al señor Joison Mateo, cede, vende y transfiere 100 (cien) cuotas de capital social. De esta forma el capital social de \$ 100.000 (pesos cien mil) dividido en 1.000 (mil) cuotas de \$ 100 (pesos cien) valor nominal cada una, el socio Joison Claudio Daniel, 900 (novecientas) cuotas de capital social, es decir la suma de \$ 90.000 (pesos noventa mil) y el socio Joison Mateo, 100 (cien) cuotas de capital equivalentes a \$ 10.000 (pesos diez mil).

\$ 71 293545 Jun. 9

---

**JOSÉ TROYANO Y CÍA S.A.I.y.C.**

EDICTO COMPLEMENTARIO

Domicilio Legal de la Sede Social: Emilio Zola Nº 2403, Villa Gobernador Gálvez, Provincia de

Santa Fe.

\$ 45 293494 Jun. 9

---

**PROART.COM S.R.L.**

**MODIFICACIÓN DE CONTRATO**

1) Cesión el Señor Saint Girons Juan Pablo Alberto cede, vende y transfiere a favor del Señor Joison Mateo, 80 cuotas de capital social, representativas de \$ 120, de valor nominal cada una, es decir la suma de \$ 9.600, de esta forma el capital social de \$ 96.000 dividido en cuotas de \$ 120 cada una de valor nominal quedaría distribuido en las siguientes proporciones; el socio Joison Claudio Daniel, 720 cuotas de \$ 120. cada una o sea \$ 86.400, y Joison Mateo, 80 cuotas de \$ 120 cada uno sea \$ 9.600.

2) Objeto: La sociedad tendrá por objeto la Producción y organización de eventos, representación de artistas y espectáculos teatrales, musicales y deportivos, en el país o en el exterior, y/o explotación de las instalaciones para los eventos antes mencionados. Alquiler y ventas de estructuras metálicas. Servicios de publicidad.

3) Aumento de Capital: El capital social se aumenta, en la suma de \$ 204.000 dividido en 1.700 cuotas de \$ 120 cada una, que los socios suscriben de la siguiente manera: El socio Joison Claudio suscribe e integra 1.530 cuotas de capital equivalentes a \$ 183.600 integrando la suma de \$ 45.900 en este acto en efectivo y el saldo restante será integrado por el socio dentro del plazo de dos (2) años contados a partir de la inscripción de la presente modificación del contrato social y el socio Joison Mateo suscribe e integra 170 cuotas de capital equivalentes a \$ 20.400 integrando la suma de \$ 5.100 en este acto en efectivo y el saldo restante será integrado por el socio dentro del plazo de dos (2) años contados a partir de la inscripción de la presente modificación del contrato social.

4) Capital: El capital social se fija en la suma de \$ 300.000.

5) Fecha de Instrumento: 22 días del mes de abril de 2016.

\$ 70 293544 Jun. 9

---

**ELECTROSAN ROSARIO S.A.**

**DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES**

Por disposición del Registro Público de Comercio se informa que la conformación del actual

Directorio de Electrosan Rosario S.A. con domicilio en calle Garay 1530 de la ciudad de Rosario, inscripta en Estatutos al Tº 61, Fº 1048, Nº 183 de fecha 16/12/1980, esta compuesta por los señores Natalia Andrea Gómez, presidente; y Mario Federico Gómez Madoery, Director Suplente, con mandato hasta el 31 de julio de 2018, todo surge de la Asamblea General Ordinaria Nº 36 del 12 de Noviembre de 2015. - Rosario, 3 de junio de 2016.

\$ 45 293540 Jun. 9

---

**LA LILY S.A.**

DESIGNACIÒN DE AUTORIDADES

LA LILY S.A. inscripta en el Registro Público de Comercio de Rosario, en Sección Estatutos el 8 de Febrero de 2008, al Tomo 89, Folio 1639, Número 71 hace saber que por Asamblea unánime de fecha 9 de Setiembre, se designó un nuevo Director Titular, quedando el mismo conformado de la siguiente manera:

Presidente: Calderón Miguel Santiago, argentino, de profesión comerciante, nacido el 22/01/1979, D.N.I. Nº 26.976.202, CUIT Nº 20-26976202-1, de estado civil casado, con domicilio en calle 27 de Febrero Nº 6238 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe.

Vicepresidente: Calderón Esteban Darío, argentino, de profesión comerciante, nacido el 22/08/1983, D.N.I. Nº 30.385.331, CUIT Nº 20-30385331-7, de estado civil soltero, con domicilio en calle 27 de Febrero Nº 6238 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe.

Director Suplente: Daniel Enrique López, argentino, de profesión comerciante, nacido el 25/05/1960, D.N.I. Nº 14.154.158, CUIT Nº 20-14154158-8, de estado civil casado, con domicilio en calle Mendoza Nº 1816 Piso 1 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe.

Director Suplente: Calderón María Fernanda, argentina, de profesión comerciante, nacida el 12/02/1980, D.N.I. Nº 27.891.981, CUIT Nº 27-27891981-7, de estado civil casada, con domicilio en calle 27 de Febrero Nº 6238 de la localidad de Rosario, Provincia de Santa Fe.

Los mismos tendrán una duración en sus cargos de 3 ejercicios, siendo la próxima designación de autoridades dentro de los 120 días de finalizado el ejercicio cuyo cierre se producirá el 31 de Marzo de 2016.

\$ 60 293570 Jun. 9

---

**BEST OPTION S.A.**

DESIGNACIÒN DE AUTORIDADES

Por estar así dispuesto en los autos caratulados "BEST OPTION S.A. s/Designación de Autoridades, Expte. Nº 882 - Folio -, año 2016, de tramite por ante el Registro Público de Comercio de Santa Fe, se hace saber que en Asamblea de fecha 22 de Abril de 2016, se resuelve lo siguiente:

Mediante Asamblea Ordinaria, de fecha 22 de Abril de 2016, se procede a designar como directoras titulares de la sociedad a la Dra. Cecilia Lorena Durussel, D.N.I. 28.522.768, argentina, casada., nacida el 28 de Marzo de 1981, con domicilio en Bv. Gálvez 2063, Piso 8 de la ciudad de Santa Fe y a la Sra. Alicia Cristina Macchiarola, D.N.I. 5.795.595, argentina, casada, nacida el 29 de Enero de 1950, con domicilio en calle 22 Nº 1361, Villa Elisa, Prov. de Buenos Aires, y como directores suplentes al Ing. Federico Borsani, D.N.I. 28.750.221, argentino, casado, nacido el 16 de Marzo de 1981, con domicilio en Camino Gral Belgrano 8782, Village del Parque, Juan María Gutiérrez, partido de Berazategui, provincia de Buenos Aires y Sr. Jorge Alberto Borsani, D.N.I. 8.386.703, nacido el 30 de Marzo de 1951, casado, con domicilio en calle 22 Nº 1361, Villa Elisa, Prov de Buenos Aires. En reunión de directorio de fecha 25 de Abril de 2016, se resuelve distribuir los cargos como sigue: Presidente: Dra. Cecilia Lorena Durussel, Vicepresidente: Sra. Alicia Cristina Macchiarola, y Vocales suplentes: Ing. Federico Borsani y Sr. Jorge Alberto Borsani. Santa Fe, 27 de mayo de 2016.- Jorge E. Freyre, Secretario.

\$ 45 293470 Jun. 9

---

## **GUASTAVINO E IMBERT Y CÍA S.R.L.**

### MODIFICACIÓN DE CONTRATO

Por estar dispuesto en los autos caratulados: "GUASTAVINO E IMBERT Y CIA. S.R.L. s/Modificación al Contrato Social." Expte. C.U.I.J nº 21-05191497-7, que se tramitan por ante el Registro Público de Comercio del Juzgado de la 1ª Instancia en lo Civil y Comercial de la 1ª Nominación de Santa Fe, hace saber: Que con motivo de realizarse una cesión de cuotas sociales entre los socios Elizabet Lili Osella de Solís D.N.I. 3.966.114, apellido materno Guardati, viuda, domiciliada en calle Ángel Savoini 5428 de la ciudad de Santa Fe, Alejandra Inés Solís, D.N.I. 24.536.001, apellido materno Osella, casada en primeras nupcias con José Luis Aressi, domiciliada en calle Las Heras 5600 de la ciudad de Santa Fe y Jorge Gabriel Solís, D.N.I. 20.725.658, apellido materno Osella, casado en primeras nupcias con María Carolina Bassi Hamud, domiciliado en calle 1ro. de Mayo 1546, piso 3, depto. 1. de Santa Fe. La mencionada cesión se realizó en las siguientes proporciones: Cesión Primera: La Sra. Elizabet Lili Osella de Solís le cedió 769 (setecientos sesenta y nueve) cuotas sociales y la Sra. Alejandra Inés Solís 385 (trescientos ochenta y cinco) cuotas sociales gratuitamente al Sr. Jorge Gabriel Solís. Cesión Segunda: La Sra. Elizabet Lili Osella de Solís le cedió gratuitamente la nuda propiedad con reserva de usufructo vitalicio de las 40.986 (cuarenta mil novecientos ochenta y seis) cuotas sociales de su dominio por partes iguales a la Sra. Alejandra Inés Solís y al Sr. Jorge Gabriel Solís. Los mismos adquirieron por este acto la cantidad de 20.493 (veinte mil cuatrocientas noventa y tres) cuotas cada uno. Cesión Tercera: La Sra. Alejandra Inés Solís le cede gratuitamente al Sr. Jorge Gabriel Solís, la cantidad de 20.493 (Veinte mil cuatrocientos noventa y tres) cuotas sociales Por el mencionado acto se modifica la cláusula 4º del contrato social de Guastavino e Imbert y Cía. S.R.L., inscripta bajo el Nº 89, Folio 40, Libro 3 en fecha 14/03/1955 que quedará redactada de la siguiente manera. Cuarta: Capital Social, Aportes e Integrantes. El capital social limitadamente responsable, se fija en la suma de Doscientos setenta y un mil setecientos pesos (\$ 271.700), y se divide en Doscientos setenta y un mil setecientas

(271.700) cuotas iguales de Un peso (\$ 1) cada una, que los socios suscriben e integran en las siguientes proporciones: Cuarenta y cinco mil seiscientos quince cuotas (45.615), o sea el 16.789% del capital social, la socia Norma Catinot de Guastavino; Cuarenta y cinco mil seiscientos dieciséis (45.616) cuotas, o sea el 16,789% del capital social, el socio Carlos Eduardo Guastavino; Sesenta y tres mil dieciocho (63.018) cuotas, o sea el 23,193% del capital social, al socio Jorge Gabriel Solís; Veinte mil cuatrocientos noventa y tres (20.493) cuotas, o sea el 7,542% del capital social, a la socia Alejandra Inés Solís; Siete mil sesenta y seis (7.066) cuotas, o sea el 2,601% del capital social, la socia Estela B. Imbert de Chiappara; Doce mil doscientos treinta y cinco (12.235), o sea el 4,503% del capital social, el socio Gustavo Rodolfo Lucas Imbert; Trece mil seiscientos treinta y tres (13.633) cuotas, o sea el 5,018% del capital social, el socio Daniel Horacio Imbert; Setecientos noventa y una (791) cuotas, o sea el 0,291% del capital social, la socia Silvia Faría de Imbert; Setecientos noventa y una (791) cuotas, o sea el 0,291% del capital social, la socia Cecilia Imbert; Setecientos noventa y una (791) cuotas, o sea el 0,291% del capital social, la socia Analía Imbert; Setecientos noventa y una (791) cuotas, o sea el 0,291% del capital social, el socio Mariano Imbert; Setecientos noventa y una (791) cuotas, o sea el 0,291% del capital social, la socia Natalia Imbert; Setecientos noventa y una (791) cuotas, o sea el 0,291% del capital social, la socia Emilia Imbert; Cinco mil ochocientos setenta y ocho (5.878) cuotas, o sea el 2,164% del capital social, el socio Gabriel Enrique Pablo Morín; Cinco mil trescientos veinticinco (5.325) cuotas, o sea el 1,960% del capital social, la socia Marta Inés María Morín de Rotta; Cinco mil once (5.011) cuotas, o sea el 1,844% del capital social, el socio Juan José Morín; Cinco mil ciento noventa y seis (5.196) cuotas, o sea el 1,912% del capital social, la socia María Cecilia Morín de Galán; Cinco mil Once (5.011) cuotas, o sea el 1,844% del capital social, la socia Adriana Herminia María Morín; Cinco mil Once (5.011) cuotas, o sea el 1,844% del capital social, la socia Patricia María Elvia Morín de Gutiérrez; Trece mil novecientos veintitrés (13.923) cuotas, o sea el 5,124% del capital social, el socio Fernando Venetucci; Trece mil novecientos veintitrés (13.923) cuotas, o sea el 5,124% del capital social, la socia Indiana Jorgelina Venetucci. - Santa Fe, 1 de Junio de 2.016. Jorge E. Freyre, Secretario.

\$ 165 293507 Jun. 9

---